



2021

15

Premios

129

Becas

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN CLÍNICA Y METABOLISMO

SEN**PE**

FUNDACIÓN SENPE

ÍNDICE

Premio ABBOTT / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	7
Premio al "Mejor trabajo presentado en el campo de la recuperación músculo-funcional & nutricional del paciente desnutrido".	
Premio DUODÉCIMA LECCIÓN JESÚS CULEBRAS	9
Para galardonar a una persona que se haya significado notablemente en el campo de la nutrición artificial y/o en contribuciones científicas a la SENPE.	
2 Premios FRESENIUS KABI / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	10
2 Premios al mejor trabajo presentado en el campo de la Nutrición Clínica en el paciente oncológico.	
Premio BIONET MEDICAL / SENPE FUNDACIÓN 2021	11
Premio a la mejor propuesta de protocolo que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de módulos proteicos de nutrición enteral basada en péptidos del colágeno en pacientes con desnutrición proteica.	
Premio VEGENAT HEALTHCARE / SENPE 2021	12
Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN enviado por DIPLOMADOS*/GRADUADOS en esas titulaciones al Congreso SENPE 2021 que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el manejo de las lesiones cutáneas. <i>*En Enfermería/Nutrición Humana y Dietética.</i>	
Premio VEGENAT HEALTHCARE / SENPE 2021	13
Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN enviado por LICENCIADOS/GRADUADOS* en esas titulaciones al Congreso SENPE 2021 que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral peptídicas en el ámbito de la práctica clínica. <i>*Distintos a Enfermería y Nutrición Humana y Dietética.</i>	
Premio ARÁN / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	14
A la Trayectoria Científica.	
Premio SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	15
Premio a la mejor comunicación ORAL presentada en el Congreso SENPE 2020.	
Premio SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	16
Premio al mejor POSTER presentado en el Congreso SENPE 2020.	
5 Premios NESTLÉ HEALTH SCIENCE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	17
Premio a los mejores casos clínicos relacionados con el tratamiento nutricional de pacientes con trastornos gastrointestinales.	
2 Becas SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	19
Premio para el mejor proyecto de investigación presentado por los grupos de trabajo de SENPE	
1 Beca SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	21
Al mejor proyecto de investigación en Nutrición Clínica realizado por investigadores jóvenes.	
1 Beca ADVENTIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	23
Al mejor Proyecto de investigación sobre deficiencias en vitaminas y minerales en pacientes sometidos a cirugía bariátrica.	
1 Beca PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	25
Al mejor proyecto de investigación presentado en Nutrición Clínica sobre valoración morfofuncional en paciente pluripatológico con COVID-19: nuevo enfoque de la Nutrición Clínica.	
1 Beca PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	27
Al mejor proyecto de investigación presentado en Nutrición Clínica sobre el tema "Valoración morfofuncional del paciente oncológico con caquexia: nuevo enfoque de la Nutrición Clínica. ¿Es posible consensuar nuevos criterios diagnósticos?".	
1 Beca PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	29
Al mejor proyecto de investigación presentado en Nutrición Clínica sobre valoración morfofuncional de la desnutrición relacionada con la enfermedad (DRE) en paciente oncogeriátrico: nuevo enfoque de la Nutrición Clínica.	
1 Beca INVESTIGACIÓN LACTALIS / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	31
Al mejor proyecto de investigación sobre la tolerancia gastrointestinal de una fórmula para el paciente con diabetes hipercalórica hiperproteica con un aporte de fibra 100% soluble equivalente al 4% del VCT, en forma de almidón resistente de maíz, en el ámbito hospitalario, sociosanitario o domiciliario.	
27 Becas ABBOTT NUTRITION / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	33
27 becas para la obtención del título de especialista en Abordaje de la desnutrición relacionada con la enfermedad, equivalente a la realización de 30 ECTS del máster de la Universidad Alfonso X el Sabio.	
1 Beca CAMPOFRIO HEALTH CARE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	34
Para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título otorgado por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa (FGUGREM), Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada (CEVUG) y Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE)].	
4 Becas NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	35
De Formación en Curso Práctico de Nutrición Clínica.	
4 Becas NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	36
De Formación en Nutrición Clínica Updated.	
15 Becas SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	37
Para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título otorgado por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa (FGUGREM), Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada (CEVUG) y Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE)].	
60 Becas BIONET MEDICAL / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	38
Becas de formación en "Taller Uso y Ventajas de la Bioimpedancia en la Práctica Clínica".	
10 Becas SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021	39
Para bolsa de asistencia al Congreso SENPE 2021.	

La **Sociedad Española de
Nutrición Clínica y Metabolismo**
y la **Fundación SENPE**, en
cumplimiento de las funciones
científicas contempladas en sus
estatutos y en su objetivo de apoyar
y favorecer la labor de los diferentes
grupos de investigación, convoca para
el año 2021 un total de:

15
Premios

129
Becas

SEN***PE***

PREMIOS Y BECAS 2021

Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo

Fecha límite de solicitud de Becas y Premios

10 de julio de 2021

www.senpe.com

Documento normalizado
para la solicitud de
Premios y Becas



BASES GENERALES PARA LA SOLICITUD DE BECAS Y PREMIOS

Las solicitudes de los premios y becas se harán necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por email, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.

La documentación necesaria para optar a las diferentes becas/premios se especifica en las bases de los mismos.

Solo se aceptarán las solicitudes en las que el currículum aparezca en el formato acordado. De otra manera, la solicitud será rechazada (ver página nº 40).

El factor de impacto ha de reflejarse siempre en las publicaciones del currículum.

Los aspirantes deberán ser socios de SENPE con una antigüedad de al menos 1 año*, salvo que se especifique lo contrario.

La fecha límite de las solicitudes es:

- 10 de julio de 2021.

El ganador de la beca/premio dispone del plazo de un año tras su adjudicación para solicitar a SENPE la misma/o.

CADA SOCIO SOLO PODRÁ PRESENTARSE A UN MÁXIMO DE 2 PREMIOS/BECAS.

IMPORTANTE: Un mismo individuo no podrá recibir más de un premio y/o beca, salvo bolsa de asistencia.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

Premio

ABBOTT/ SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

Premio al “Mejor trabajo presentado en el campo de la recuperación músculo-funcional & nutricional del paciente desnutrido”.

Dotación del premio valorado en 6.000€ consistente en:

- dos plazas completas para realizar el programa de especialista del **máster ABORDAJE DE LA DESNUTRICIÓN relacionada con la enfermedad** (certificado con 30 ECTS por la Universidad Alfonso X el Sabio y valorado en 1.500€ cada uno)
- bolsa de viaje para el autor del trabajo para la asistencia al congreso de elección por el premiado, con temática de nutrición clínica (por importe máximo de 3.000€).

El premio se concederá, a propuesta del Comité Científico Educativo de SENPE (CCE), al primer firmante o miembro responsable del mejor trabajo original en la temática de la recuperación nutricional y músculo-funcional del paciente desnutrido, publicado o aceptado para su publicación en un tiempo no superior a 18 meses desde la fecha final de la convocatoria, en revistas citadas en Medline.

BASES

1. Los autores deberán hacer la solicitud necesariamente “on line” a través de la página web de la SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por correo electrónico a becassenpe@kenes.com, siempre con acuse de recibo. En la solicitud deberán adjuntar el trabajo que opta al premio (PDF o cita bibliográfica).
2. El premio se concederá al primer firmante o miembro responsable del grupo investigador que firme el trabajo. Al menos uno de los firmantes debe ser socio de la SENPE con una antigüedad mínima de 1 año*.
3. Los trabajos que opten al premio deberán reunir al menos dos de las siguientes condiciones:
 - Ser un trabajo original y haber sido desarrollado en España o Portugal.
 - Que muestre la contribución de la nutrición clínica en la recuperación nutricional, muscular y/o funcional del paciente desnutrido, tanto de ámbito hospitalario o domiciliario.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

PREMIOS Y BECAS 2021

Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo

4. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto. La decisión del jurado se considerará inapelable.
5. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. Actuará como secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Abbott.
6. El ganador será notificado con -al menos- 45 días de antelación del Congreso de la SENPE 2021. Para disfrutar la bolsa de viaje para la asistencia al congreso de elección por el ganador, debe seguirse en todo momento el código ético de Abbott aplicable a "Reuniones científicas y profesionales".
7. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021.
8. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

Premio

“DUODÉCIMA LECCIÓN JESÚS CULEBRAS”

El PREMIO “Duodécima Lección Jesús Culebras” se constituye para galardonar a una persona que se haya significado notablemente en el campo de la nutrición artificial y/o en contribuciones científicas a la SENPE.

- **Dotación del Premio: 3.529,41 euros brutos.**

Este galardón quiere celebrar el desarrollo de la SENPE y de su órgano de expresión “Nutrición Hospitalaria”. Recibe su nombre para dejar constancia de la vinculación a la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE) del Prof. Dr. Jesús Manuel Culebras Fernández, fundador de SENPE en 1977 y de la revista Nutrición Hospitalaria en 1986. Los premios, concedidos una vez al año, serán numerados ordinalmente.

BASES

1. Podrán proponer candidatos la Junta Directiva de SENPE, el Comité Científico Educativo (CCE) y Grupos de Investigación en Nutrición reconocidos, razonando la propuesta en una extensión máxima de 6.000 caracteres.
2. El CCE seleccionará un mínimo de 2 y un máximo de tres candidatos. La Junta Directiva decidirá entre estos a quién se premia.
3. El premiado recibirá 3.529,41 euros brutos y diploma, aunque esta cantidad podrá variar anualmente en función de la situación económica de SENPE, siendo comunicado cada año en las bases de la convocatoria.
4. El galardonado debe comprometerse a dictar su lección en el transcurso del Congreso Anual de SENPE.
5. Los gastos de asistencia, hospedaje y participación en el congreso anual de SENPE serán cubiertos por la tesorería del Congreso de cada año.
6. El texto de la Conferencia podrá ser publicado en la revista de la SENPE, Nutrición Hospitalaria.
7. Los galardonados deben aceptar las bases de esta convocatoria.
8. Las decisiones de la Junta Directiva son inapelables.

2 Premios

FRESENIUS KABI / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

2 Premios al “Mejor trabajo presentado en el campo de la Nutrición Clínica en el paciente oncológico”.

- **Dotación del Premio: 3.529,41 euros brutos.**

El premio se concederá, a propuesta del Comité Científico Educacional de SENPE (CCE), al mejor trabajo original realizado en el que se evalúe el manejo nutricional del paciente oncológico, publicado o aceptado para su publicación hasta el 31 de enero de 2021 en revistas citadas en Medline.

BASES

1. Los autores deberán hacer la solicitud necesariamente “on line” a través de la página web de al SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por correo electrónico a becassenpe@kenes.com, siempre con acuse de recibo. En la solicitud deberán adjuntar el trabajo que opta al premio (PDF o cita bibliográfica).
2. El premio se concederá al equipo investigador que firme el trabajo. Al menos uno de los firmantes debe ser socio de la SENPE con una antigüedad mínima de 1 año*.
3. Los trabajos que opten al premio deberán reunir al menos dos de las siguientes condiciones:
 - Ser un trabajo original y haber sido desarrollado en España.
 - Que estudie la prevención y/o protocolos para el tratamiento de la desnutrición en los pacientes oncológicos.
 - Que muestre la posible contribución de la nutrición clínica en la mejora de la calidad de vida de los pacientes oncológicos, ya sea a nivel hospitalario como domiciliario.
 - Que use farmaconutrientes en la nutrición parenteral (NP) con el objetivo de mejorar el estado clínico/nutricional en el grupo intervención.
4. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto. La decisión del jurado se considerará inapelable.
5. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Fresenius Kabi.
6. El ganador será notificado con -al menos- 45 días de antelación del Congreso de la SENPE 2021.
7. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021.
8. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

Premio

BIONET MEDICAL / SENPE FUNDACIÓN 2021

Premio a la mejor propuesta de protocolo que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de módulos proteicos de nutrición enteral basada en péptidos del colágeno en pacientes con desnutrición proteica.

- **Dotación del Premio: 3.000 euros brutos.**

BASES

1. Los autores deberán hacer la solicitud necesariamente “on line” a través de la página web de la SENPE. En la solicitud deberán adjuntar el trabajo que opta al premio (PDF o cita bibliográfica).
2. El premio se concederá al equipo investigador que firme el trabajo. Al menos uno de los firmantes debe ser socio de la SENPE con una antigüedad mínima de 1 año*.
3. Los trabajos que opten al premio deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser un trabajo original y haber sido desarrollado en España.
 - Que detalle la metodología de cribado y determinación del estado nutricional de los pacientes con desnutrición proteica.
 - Que estudie protocolos para el tratamiento de la desnutrición proteica.
 - Que muestre la posible contribución de la nutrición clínica en la mejora de la calidad de vida de los pacientes con desnutrición proteica, ya sea a nivel hospitalario o domiciliario.
 - Que use módulos proteicos basados en péptidos de colágeno con el objetivo de mejorar el estado clínico/nutricional en el grupo intervención.
4. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto. La decisión del jurado se considerará inapelable.
5. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. Actuará como secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por BioNet Medical.
6. El ganador será notificado con -al menos- 45 días de antelación del Congreso de la SENPE 2021.
7. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021.
8. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

Premio

VEGENAT HEALTHCARE / SENPE 2021

Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN enviado por DIPLOMADOS*/GRADUADOS en esas titulaciones al Congreso SENPE 2021 que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el manejo de las lesiones cutáneas.

- **Dotación del Premio: 2.000 euros brutos.**

BASES

1. Optarán al mismo todos los póster/comunicaciones presentados y aceptados en el congreso SENPE 2021 por Diplomados*/Graduados en esas titulaciones que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el manejo de las lesiones cutáneas.
2. Uno, por lo menos, de los autores debe ser socio de SENPE con una antigüedad mínima de 1 año*.
3. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por VEGENAT HEALTHCARE. La decisión del Jurado se considerará inapelable.
4. El Jurado se reunirá previamente a la celebración del congreso de la SENPE que se celebrará en mayo 2021.
5. El ganador será notificado con -al menos- 45 días de antelación del Congreso de la SENPE 2021.
6. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021.
7. La participación de este premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

Para poder optar al premio, los interesados deberán presentar un póster/comunicación en congreso SENPE 2021.

En el momento de la solicitud del premio deberán indicar claramente el título de la comunicación enviada y la lista de autores.

**En Enfermería / Nutrición Humana y Dietética.*

**Socios ya aprobados por la Asamblea General*

Premio

VEGENAT HEALTHCARE / SENPE 2021

Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN enviado por LICENCIADOS/GRADUADOS* en esas titulaciones al Congreso SENPE 2020 que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral peptídicas en el ámbito de la práctica clínica.

- **Dotación del Premio: 2.000 euros brutos.**

BASES

1. Optarán al mismo todos los póster/comunicaciones presentados y aceptados en el congreso SENPE 2021 por Licenciados / Graduados* en esas titulaciones que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral peptídicas en el ámbito de la práctica clínica.
2. Uno, por lo menos, de los autores debe ser socio de SENPE con una antigüedad mínima de 1 año*.
3. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por VEGENAT HEALTHCARE. La decisión del Jurado se considerará inapelable.
4. El Jurado se reunirá previamente a la celebración del congreso de la SENPE que se celebrará en mayo 2021.
5. El ganador será notificado con -al menos- 45 días de antelación del Congreso de la SENPE 2021.
6. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021.
7. La participación de este premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

Para poder optar al premio, los interesados deberán presentar un póster/comunicación en congreso SENPE 2021.

En el momento de la solicitud del premio deberán indicar claramente el título de la comunicación enviada y la lista de autores.

**Distintos a Enfermería y Nutrición Humana y Dietética.*

**Socios ya aprobados por la Asamblea General*

Premio

ARÁN / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

Premio a la Trayectoria Científica.

- **Dotación del Premio: 1.764,71 euros brutos.**

El premio se concederá a la labor científica llevada a cabo en el área de la Nutrición de un profesional de nacionalidad española que resida en España y haya desarrollado o desarrolle su actividad en nuestro país.

BASES

1. Solo podrán optar los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE), individualmente o como grupo de trabajo, que trabajen o hayan trabajado en España sobre Nutrición, a propuesta de terceros.
2. Las solicitudes de los premios se harán necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse también solicitud por correo electrónico a becassenpe@kenes.com.
3. Las solicitudes deberán incluir el Currículum Vitae del candidato, un resumen de una página de su labor profesional y una separata de sus 10 trabajos más relevantes. Es posible que alguno de los trabajos sea sustituido por libros u otras realizaciones en el ámbito científico o académico siempre que el candidato lo considere oportuno.
4. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. El fallo, que será inapelable, se hará público al menos 45 días antes del Congreso de SENPE y se notificará personalmente al ganador.
5. La entrega oficial del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE del año 2021.

Premio

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

Premio a la mejor comunicación ORAL presentada en el Congreso SENPE 2020.

- **Dotación del Premio: 1.764,71 euros brutos.**

Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas oralmente en el Congreso SENPE del año correspondiente.

BASES

1. Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas oralmente en el Congreso SENPE del año correspondiente.
2. Uno, por lo menos, de los comunicantes debe ser socio de SENPE con una antigüedad de al menos 1 año*.
3. El jurado para su selección estará formado por el moderador y el co-moderador de la sesión en la que se presenten las comunicaciones orales.

Se establece la siguiente puntuación:

Una 1ª puntuación: La efectuada por los revisores que seleccionaron el resumen.

Una 2ª puntuación: el moderador y co-moderador valorarán durante la presentación de la comunicación los siguientes aspectos:

- Exposición general (20%).
- Concordancia con el resumen referido (20%).
- Defensa de la comunicación (20%).
- Relevancia del trabajo (40%).

Esta 2ª puntuación nunca podrá ser superior a la máxima teórica posible a alcanzar en la 1ª puntuación (10).

El resultado de esta 2ª puntuación será el de la media aritmética del moderador y co-moderador. El baremo final vendrá dado por la media de las 2 puntuaciones.

4. El premio será para la comunicación que obtenga mayor puntuación.
5. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

Premio

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

Premio al mejor PÓSTER presentado en el Congreso SENPE 2020.

- **Dotación del Premio: 1.764,71 euros brutos.**

Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas a pie de póster en el Congreso SENPE del año correspondiente.

BASES

1. Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas a pie de póster en el Congreso SENPE del año correspondiente.
2. Uno, por lo menos, de los autores debe ser socio de SENPE con una antigüedad de al menos 1 año*.
3. El jurado para su selección estará formado por los dos revisores de la sesión en la que se presente el póster.

Se establece la siguiente puntuación:

Una 1ª puntuación: La efectuada por los revisores que seleccionaron el resumen.

Una 2ª puntuación: el jurado de cada mesa valorará durante la presentación del resumen los siguientes aspectos:

- Exposición general (20%).
- Concordancia con el resumen referido (20%).
- Defensa de la comunicación (20%).
- Relevancia del trabajo (40%).

Esta 2ª puntuación nunca podrá ser superior a la máxima teórica posible a alcanzar en la 1ª puntuación (10). El resultado de esta 2ª puntuación será el de la media aritmética de los 2 miembros del jurado. El baremo final vendrá dado por la media de las 2 puntuaciones.

4. El premio será para el póster que obtenga mayor puntuación.
5. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

5 Premios

NESTLÉ HEALTH SCIENCE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

Premios a los mejores casos clínicos relacionados con el tratamiento nutricional de pacientes con trastornos gastrointestinales.

- **Dotación del Premio: 1.775 euros brutos.**

La temática del caso clínico deberá versar sobre el tratamiento médico nutricional con formulaciones completas específicas enterales para pacientes con trastornos gastrointestinales y con problemas de digestión, absorción y/o desnutrición. Se pretende valorar la práctica clínica habitual en este tipo de pacientes de la utilización de fórmulas enterales poliméricas hiperproteicas con 100% fibra soluble o bien fórmulas enterales peptídicas hiperproteicas con elevado contenido en MCT.

BASES

1. La convocatoria va dirigida a licenciados/graduados cuya práctica clínica se ubique en España.
2. El caso deberá incluir al menos una variable percibida y referida por el paciente (Patient Reported Outcome, PRO) como la calidad de vida relacionada con la salud, las preferencias, el estado funcional, la tolerabilidad, el cumplimiento terapéutico, u otras.
3. Los PROs empleados deben permitir una valoración holística del estado de salud del paciente, de tal forma, que proporcionen una comprensión amplia de la patología analizada y de la influencia del manejo dietético con formulaciones completas en la evolución del paciente desde su propia perspectiva. Lógicamente, esta información debe complementar a las variables que el/los autores consideren de interés en el caso clínico propuesto.
4. En el caso de aplicarse instrumentos de evaluación de estas variables, estarán adecuadamente validados al entorno sanitario de aplicación.
5. Se valorará especialmente la originalidad en el planteamiento del caso clínico, y la exploración de aspectos poco o inadecuadamente evaluados hasta el momento.
6. El caso clínico debe ser original, debe haberse desarrollado en el entorno asistencial español y no haber sido publicado en revistas científicas.
7. Cada participante puede presentar un solo caso.
8. El premio se concederá al autor o equipo de autores que presente el caso clínico. Al menos uno de los autores debe ser socio de la SENPE con una antigüedad de al menos 1 año*.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

PREMIOS Y BECAS 2021

Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo

- 9.** El Jurado calificador estará constituido por los miembros del Comité Científico Educacional (CCE) más un miembro de la junta directiva de la SENPE, quienes puntuarán de forma objetiva los casos y elegirán los cinco que obtengan la mejor puntuación de entre todos los remitidos. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Nestlé Health Science. La evaluación del Jurado será ciega, no pudiendo valorar ningún miembro del Jurado un caso de su propio centro.
Se puntuará cada caso del 1 al 10 en los siguientes aspectos: a) originalidad e interés del caso; b) claridad y rigurosidad científica; b) idoneidad del PRO incluido en el caso; c) validez y fiabilidad del PRO referido.
- 10.** El ganador del premio será notificado antes del Congreso anual de la Sociedad.
- 11.** Premio: cada uno de los cinco casos clínicos seleccionados tendrán una dotación de 1.775€ brutos. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021.
- 12.** En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
- 13.** NESTLÉ HEALTH SCIENCE se reserva el derecho de publicar una selección de los casos más relevantes para la difusión de los mismos. Los casos clínicos seleccionados serán publicados junto con el nombre, apellidos y datos académicos y/o profesionales que facilite su autor o autores. En el caso de que el autor o los autores opten por incluir su cargo, posición o denominación del puesto de trabajo en una institución sanitaria pública o privada, será de su exclusiva responsabilidad haber obtenido la obtención de cuantas autorizaciones o consentimientos sea necesarios para poder difundirlos. En cualquier caso, los autores de los casos seleccionados mantendrán indemne y al margen a NESTLÉ HEALTH SCIENCE de cualquier reclamación o reproche que se le pueda dirigir por el hecho de haber publicado dicho cargo o puesto.

CONSULTE LAS NORMAS EDITORIALES HACIENDO CLICK AQUÍ



2 Becas

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

Para el mejor proyecto de investigación presentado por los grupos de trabajo de SENPE.

- **Dotación de la Beca: 11.764,71 euros brutos.**

BASES

Podrán optar a la beca cualquiera de los grupos de trabajo reconocidos por SENPE.

Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:

Ser una investigación en el ámbito de la temática del grupo de trabajo que la presenta.

Ser un trabajo original.

No haber sido desarrollado o, si se ha iniciado, no haberse completado.

Todos los miembros del equipo investigador deben pertenecer al grupo de trabajo que la solicita.

También se podrán presentar a la beca proyectos coordinados por varios grupos de trabajo, siempre que se cumplan los requisitos del apartado anterior.

Deberán constar los siguientes apartados:

I. Información básica:

- Resumen del proyecto.
- Investigador principal/equipo investigador.
- Grupo de trabajo solicitante.

II. Información de la propuesta:

- Título del proyecto.
- Justificación del proyecto.
- Hipótesis del proyecto.
- Objetivo del proyecto.
- Descripción del proyecto.
- Cronograma.
- Memoria económica.
- Bibliografía.

PREMIOS Y BECAS 2021

Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo

Este documento se deberá enviar necesariamente vía “on-line”, a través de la página web de SENPE. Podrán además, enviarse por e-mail a dirección becassenpe@kenes.com.

La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.

En el supuesto de que el Jurado no considerase los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar la beca desierta.

La entrega de la beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021.

El grupo de trabajo ganador se comprometerá a presentar los resultados de su trabajo en el congreso de SENPE 2022 o 2023 y a enviar los resultados de su estudio (de forma total o parcial) a la revista de Nutrición Hospitalaria para su posible publicación.

El grupo se compromete a informar al CCE de SENPE del desarrollo del proyecto.

La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

Al menos uno de los investigadores debe ser socio de SENPE con una antigüedad de al menos 1 año*.

Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido del investigador principal (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

1 Beca

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

Al mejor proyecto de investigación en Nutrición Clínica realizado por investigadores jóvenes.

- **Dotación de la Beca: 9.412 euros brutos.**

BASES

1. El investigador principal deberá tener menos de 35 años en el momento de la solicitud y ser socio de SENPE con una antigüedad de al menos 1 año*.
2. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser una investigación en el ámbito de la Nutrición Clínica.
 - Ser un trabajo original realizado en España.
 - No haber sido desarrollado o, si se ha iniciado, no haberse completado.
3. En la presentación del proyecto deberán constar los siguientes apartados:

I. Información básica:

- Resumen del proyecto.
- Investigador principal/equipo investigador.
- Curriculum del IP (en el formato SENPE)

II. Información de la propuesta:

- Título del proyecto.
 - Justificación del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Cronograma.
 - Memoria económica indicando si existen otras fuentes de financiación.
 - Bibliografía.
4. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

PREMIOS Y BECAS 2021

Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo

5. En el supuesto de que el Jurado no considerase los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar la beca desierta.
6. La entrega de la beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021.
7. El investigador principal se comprometerá a presentar los resultados de su trabajo en el congreso de SENPE 2022 o 2023.
8. El investigador principal se compromete a informar al CCE de SENPE del desarrollo del proyecto.
9. La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta Convocatoria.
10. Las Becas se solicitarán remitiendo el proyecto, acompañado de un Currículum Vitae resumido del investigador principal (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com

1 Beca

ADVENTIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

Al mejor Proyecto de investigación sobre deficiencias en vitaminas y minerales en pacientes sometidos a cirugía bariátrica.

- **Dotación de la Beca: 5.000 euros brutos.**

BASES

1. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser una investigación realizada en el ámbito clínico en la que se evaluarán las deficiencias en vitaminas y minerales en el paciente sometido a una cirugía bariátrica.
 - Ser un trabajo original.
 - No haber sido desarrollado.
 - Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE con antigüedad mínima de 1 año*.
2. Deberán constar los siguientes apartados:
 - a. Información básica:**
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución solicitante.
 - b. Información de la propuesta:**
 - Título del proyecto.
 - Justificación del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.
3. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.
4. En el supuesto de que el Jurado no considerase los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar la beca desierta.
5. La entrega de la beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

6. El investigador principal se compromete a informar al CCE de SENPE del desarrollo del proyecto.
7. La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta Convocatoria.
8. Las Becas se solicitarán remitiendo el proyecto, acompañado de un Currículum Vitae del investigador principal resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com
9. El ganador de la beca se comprometerá a presentar los resultados de su estudio en el congreso de SENPE de 2022.
10. Todos los proyectos enviados para optar a la beca se darán a conocer a ADVENTIA PHARMA, como patrocinadora de esta beca, con el objetivo único de que la compañía pueda tener conocimiento de los proyectos. ADVENTIA PHARMA no podrá hacer uso del proyecto ni ponerlo en marcha sin la autorización del investigador principal.

1 Beca

PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

Beca al mejor proyecto de investigación presentado en Nutrición Clínica sobre valoración morfofuncional en paciente pluripatológico con COVID-19: nuevo enfoque de la Nutrición Clínica.

- **Cuantía de la beca: 3.000 euros brutos.**

BASES

1. La Beca se solicitará con el envío de la propuesta de investigación sobre el tema establecido.
2. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - a. Ser una investigación en la que se utilicen una o varias técnicas de valoración de la composición corporal en pacientes pluripatológicos con COVID-19.
 - b. Ser un trabajo original, que no haya sido desarrollado con anterioridad, y que vaya a ser desarrollado en España en el periodo 2021-2022.
 - c. Muestre la factibilidad de la técnica de valoración morfofuncional propuesta en el estudio.
 - d. Muestre la posible contribución en la nutrición clínica en la mejora de la valoración nutricional de los pacientes.
 - e. Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE con una antigüedad mínima de 1 año*.
3. El trabajo deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. **Información básica:**
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución sanitaria.
 - b. **Información de la propuesta:**
 - Título del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Justificación y factibilidad del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

- 4.** Este documento se debe enviar necesariamente vía “on line” a través de la página web de la SENPE. Podrán, además, enviarse por correo electrónico a la dirección becassenpe@kenes.com.
- 5.** El premio se concederá al equipo investigador que firme el proyecto.
- 6.** La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por PERSAN FARMA.
- 7.** La entrega oficial de la beca se efectuará en el marco del congreso de la SENPE del año 2021 a uno de los autores galardonados o a la persona en quien deleguen.
- 8.** El ganador de la beca se comprometerá a presentar los resultados de su estudio en el congreso de SENPE de 2022. El ganador se compromete a informar al CCE de SENPE del desarrollo del proyecto.
- 9.** En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
- 10.** La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
- 11.** Las becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido, más una motivación de solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com

1 Beca

PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

Beca al mejor proyecto de investigación presentado en Nutrición Clínica sobre el tema “Valoración morfofuncional del paciente oncológico con caquexia: nuevo enfoque de la Nutrición Clínica. ¿Es posible consensuar nuevos criterios diagnósticos?”.

- **Cuantía de la beca: 3.000 euros brutos.**

BASES

1. La Beca se solicitará con el envío de la propuesta de investigación sobre el tema establecido.
2. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - a. Ser una investigación en la que se utilicen una o varias técnicas de valoración de la composición corporal en paciente oncológico con caquexia.
 - b. Ser un trabajo original, que no haya sido desarrollado con anterioridad, y que vaya a ser desarrollado en España en el periodo 2021-2022.
 - c. Muestre la factibilidad de la técnica de valoración morfofuncional propuesta en el estudio.
 - d. Muestre la posible contribución en la nutrición clínica en la mejora de la valoración nutricional de los pacientes.
 - e. Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE con una antigüedad mínima de 1 año*.
3. El trabajo deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. **Información básica:**
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución sanitaria.
 - b. **Información de la propuesta:**
 - Título del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Justificación y factibilidad del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

4. Este documento se debe enviar necesariamente vía “on line” a través de la página web de la SENPE. Podrán, además, enviarse por correo electrónico a la dirección becassenpe@kenes.com.
5. El premio se concederá al equipo investigador que firme el trabajo.
6. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por PERSAN FARMA.
7. La entrega oficial de la beca se efectuará en el marco del congreso de la SENPE del año 2021 a uno de los autores galardonados o a la persona en quien deleguen.
8. El ganador de la beca se comprometerá a presentar los resultados de su estudio en el congreso de SENPE de 2022. El ganador se compromete a informar al CCE de SENPE del desarrollo del proyecto.
9. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
10. La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
11. Las becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido, más una motivación de solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com

1 Beca

PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

Beca al mejor proyecto de investigación presentado en Nutrición Clínica sobre valoración morfofuncional de la desnutrición relacionada con la enfermedad (DRE) en paciente onco geriátrico: nuevo enfoque de la Nutrición Clínica.

- **Cuantía de la beca: 3.000 euros brutos.**

BASES

1. La Beca se solicitará con el envío de la propuesta de investigación sobre el tema establecido.
2. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - a. Ser una investigación en la que se utilicen una o varias técnicas de valoración de la composición corporal del paciente onco geriátrico.
 - b. Ser un trabajo original, que no haya sido desarrollado con anterioridad, y que vaya a ser desarrollado en España en el periodo 2021-2022.
 - c. Muestre la factibilidad de la técnica de valoración morfofuncional propuesta en el estudio.
 - d. Muestre la posible contribución en la nutrición clínica en la mejora de la valoración nutricional de los pacientes.
 - e. Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE con una antigüedad mínima de 1 año*.
3. El trabajo deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. **Información básica:**
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución sanitaria.
 - b. **Información de la propuesta:**
 - Título del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Justificación y factibilidad del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

4. Este documento se debe enviar necesariamente vía “on line” a través de la página web de la SENPE. Podrán, además, enviarse por correo electrónico a la dirección becassenpe@kenes.com.
5. El premio se concederá al equipo investigador que firme el trabajo.
6. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por PERSAN FARMA.
7. La entrega oficial de la beca se efectuará en el marco del congreso de la SENPE del año 2021 a uno de los autores galardonados o a la persona en quien deleguen.
8. El ganador de la beca se comprometerá a presentar los resultados de su estudio en el congreso de SENPE de 2022. El ganador se compromete a informar al CCE de SENPE del desarrollo del proyecto.
9. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
10. La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
11. Las becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido, más una motivación de solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com

1 Beca Investigación

LACTALIS / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021 EN DIABETES

Al mejor proyecto de investigación sobre la tolerancia gastrointestinal de una fórmula para el paciente con diabetes hipercalórica hiperproteica con un aporte de fibra 100% soluble equivalente al 4% del VCT, en forma de almidón resistente de maíz, en el ámbito hospitalario, sociosanitario o domiciliario.

- **Cuantía de la beca: 1764,71 euros brutos.**

BASES

1. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser una investigación sobre disfagia en el ámbito hospitalario, sociosanitario o domiciliario.
 - Ser un trabajo original.
 - No haber sido desarrollado.
 - Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE con una antigüedad mínima de 1 año*.
2. Deberán constar los siguientes apartados:
 - I. **Información básica:**
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución solicitante.
 - II. **Información de la propuesta:**
 - Título del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Justificación del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.
3. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Lactalis Nutrición Iberia S.L.U. La decisión del Jurado, que será inapelable, se hará pública y se notificará personalmente al ganador antes del Congreso de la SENPE 2021.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

4. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.
5. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
6. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021 a uno de los autores galardonados o a la persona en quien delegue.
7. El ganador de la beca se comprometerá a presentar los resultados de su estudio en el congreso de SENPE de 2022-2023.
El ganador se compromete a informar al CCE de SENPE del desarrollo del proyecto.
8. Todos los proyectos enviados para optar a la beca se darán a conocer a Lactalis Nutrición Iberia S.L.U, como patrocinadora de esta beca, con el objetivo único de que la compañía pueda tener conocimiento de los proyectos. Lactalis Nutrición Iberia S.L.U no podrá hacer uso de los mismos ni ponerlos en marcha sin la autorización del investigador principal.
9. La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
10. Las Becas se solicitarán remitiendo el proyecto acompañado de un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.

27 Becas

ABBOTT NUTRITION / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

27 becas para la obtención del título de especialista en Abordaje de la desnutrición relacionada con la enfermedad, equivalente a la realización de 30 ECTS del MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO.

1. Se dará prioridad a aquellos aspirantes que sean Médicos, Farmacéuticos, diplomados/graduados en Enfermería o en Nutrición Humana y dietética, y que realicen su actividad profesional en el ámbito de la Nutrición Clínica o en el de la educación en nuestro país. Además, podrán optar a la beca profesionales de otras especialidades médicas con interés por la formación en investigación y comunicación científica. Los aspirantes deberán ser socios de la SENPE con una antigüedad de al menos 1 año*.
2. Las becas consisten en el acceso libre de 27 participantes al programa formativo para conseguir el título de especialista en ABORDAJE DE LA DESNUTRICIÓN relacionada con la enfermedad, equivalente a la realización de 30 ECTS del máster de la Universidad Alfonso X el Sabio. Los premiados podrán seleccionar los contenidos a cursar dentro de la estructura del programa: 12 módulos que contarán con 4-6 secciones cada uno. Los 6 primeros módulos son módulos transversales (reconocidos con 3 ECTS) y se subdividen a su vez en 3 módulos básicos y 3 módulos avanzados. A su vez, los 6 últimos módulos son específicos o por patologías (6 ECTS).
3. Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido acompañado de una carta de motivación de la solicitud, que se enviará necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo a la dirección becassenpe@kenes.com antes del 15 de julio de 2021.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. Actuará como secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Abbott. La decisión del Jurado será inapelable.
5. Las Becas podrán ser declaradas desiertas si el Jurado lo estimase oportuno.
6. A los ganadores de las Becas se les notificará esta circunstancia antes del Congreso de la SENPE 2021.
7. La entrega de las Becas se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

1 Beca

CAMPOFRÍO HEALTH CARE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

Para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título propio de la Universidad de Granada] organizado por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, la Fundación General UGR- Empresa, el Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada, el Instituto de Nutrición “José Mataix” y la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE).

- **Dotación de la beca: Cobertura del 100% de los gastos del máster.**

BASES

1. Podrán optar a la Beca todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE) con una antigüedad de al menos 1 año*, que dispongan de una Licenciatura, Diplomatura o Grado en cualquiera de las áreas de la salud y que estén trabajando en Nutrición Clínica en un centro hospitalario del país.
2. La Beca se solicitará remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, que se enviará necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
3. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.
4. La Beca podrá ser declarada desierta si el Jurado lo estimase oportuno.
5. Al ganador de la Beca se le notificará esta circunstancia antes del Congreso de la SENPE 2021.
6. La entrega de la Beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021.
7. Los trabajos de fin de máster, deben presentarse necesariamente en forma de comunicación/póster en el congreso SENPE de 2023.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

4 Becas

NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

De Formación en Curso Práctico de Nutrición Clínica.

- **Dotación:** asistencia al curso, la inscripción al Congreso SENPE, los gastos del viaje y la estancia.

BASES

1. Podrán optar a las Becas todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE) con una antigüedad de al menos 1 año*.
2. Las 4 Becas permiten la asistencia al Curso Práctico de Nutrición Clínica NUTRICIA/SENPE que se realizará pre- Congreso SENPE 2021. Subvencionan los gastos de viaje y la estancia, además de la inscripción al Congreso SENPE.
3. Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE y un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Nutricia. La decisión del Jurado será inapelable.
5. Las Becas podrán ser declaradas desiertas si el Jurado lo estimase oportuno.
6. A los ganadores de las Becas se les notificará esta circunstancia con tiempo suficiente para realizar el curso.
7. La entrega de las becas se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

4 Becas

NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

De Formación en Nutrición Clínica Updated.

- **Dotación: asistencia al curso, la inscripción al Congreso SENPE, los gastos del viaje y la estancia.**

BASES

1. Podrán optar a las Becas todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE) con una antigüedad de al menos 1 año*.
2. Las 4 Becas permiten la asistencia al Curso en Nutrición Clínica Updated NUTRICIA/SENPE que se realizará pre- Congreso SENPE 2021. Subvencionan los gastos de viaje y la estancia, además de la inscripción al Congreso SENPE.
3. Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE y un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Nutricia. La decisión del Jurado será inapelable.
5. Las Becas podrán ser declaradas desiertas si el Jurado lo estimase oportuno.
6. A los ganadores de las Becas se les notificará esta circunstancia con tiempo suficiente para realizar el curso.
7. La entrega de las Becas se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

15 Becas

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

Para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título propio de la Universidad de Granada] organizado por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, la Fundación General UGR-Empresa, el Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada, el Instituto de Nutrición “José Mataix” y la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE).

BASES

- 1.** Podrán optar a la Beca todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE) con una antigüedad de al menos 1 año*, que dispongan de una Licenciatura, Diplomatura o Grado en cualquiera de las áreas de la salud y que estén trabajando en Nutrición Clínica en un centro hospitalario del país.
- 2.** La dotación de la Beca cubre el 100% de los gastos de dicho Máster.
- 3.** La Beca se solicitará remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, que se enviará necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
- 4.** El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.
- 5.** La Beca podrá ser declarada desierta si el Jurado lo estimase oportuno.
- 6.** Al ganador de la Beca se le notificará esta circunstancia antes del Congreso de la SENPE 2021.
- 7.** La entrega de la Beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021.
- 8.** Los trabajos de fin de máster, deben presentarse necesariamente en forma de comunicación/póster en el congreso SENPE de 2023.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

60 Becas**BIONET MEDICAL / SENPE-FUNDACIÓN
SENPE 2021**

De Formación en “Taller Uso y Ventajas de la Bioimpedancia en la Práctica Clínica”.

BASES

- 1.** Los aspirantes deberán ser socios de SENPE con una antigüedad de al menos 1 año*. Se dará prioridad a aquellos aspirantes que sean licenciados/diplomados/graduados en cualquiera de las áreas de la salud y que realicen su actividad profesional en el ámbito de la Nutrición Clínica o en el de la Educación en nuestro país. Además, podrán optar a la beca profesionales de otras especialidades médicas con interés por la formación en Nutrición Clínica.
- 2.** Las becas consisten en la realización de un curso teórico-práctico de 6 horas de duración. El objetivo es que el profesional sanitario profundice en el manejo de los equipos de bioimpedancia, en el análisis de las determinaciones (convencional y vectorial) y en las ventajas de su aplicación en la práctica clínica.
- 3.** Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página 40) acompañado de una carta de motivación de la solicitud, que se enviará necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo a la dirección becassenpe@kenes.com antes del último día disponible.
- 4.** El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por BioNet Medical. La decisión del Jurado será inapelable.
- 5.** Las Becas podrán ser declaradas desiertas si el Jurado lo estimase oportuno.
- 6.** A los ganadores de las Becas se les notificará esta circunstancia antes del Congreso de la SENPE 2021.
- 7.** La entrega de las Becas se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2021.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

10 Becas

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2021

Para bolsa de asistencia al congreso SENPE 2021.

BASES

1. Podrán optar a la beca de forma preferente los socios de SENPE que presenten una comunicación como primer autor, que haya sido aceptada en el congreso de la SENPE 2021.
2. También podrán optar a la beca investigadores no socios de grupos de investigación consolidados, que presenten una comunicación aceptada como primer autor, entre cuyos firmantes se encuentre un socio con al menos 1 año* de antigüedad en SENPE.
3. La dotación de la beca incluirá la inscripción al congreso, alojamiento (máximo tres noches de hotel) y el viaje, que será tramitado por la Secretaría Técnica de SENPE.
4. La beca se solicitará remitiendo un curriculum resumido (ficha curricular pág nº 40) más una motivación indicando claramente la comunicación presentada y la lista de autores.
5. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Si el número de solicitantes excede al número de becas, se tendrá en cuenta la puntuación de la comunicación.
6. El ganador será notificado con al menos 45 días de antelación del congreso de la SENPE 2021.
7. La entrega de la Beca se efectuará en el marco del congreso de la SENPE 2021.
8. El incumplimiento en cualquiera de los puntos de las bases, hará que quede anulada la solicitud de la Beca.
9. Esta beca será compatible con cualquier otra beca o premio recibido en esta convocatoria 2021.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General

FICHA CURRICULAR**DATOS GENERALES**

Nombre

Apellidos

Categoría o Cargo actual

Universidad / Institución

Ciudad / País

Socio de SENPE (SÍ/NO)

*Si es socio de SENPE tienen
que indicar desde cuando.*¿Ha recibido algún Premio/
Becas en los últimos 5 años?
¿Cuál?Fecha de Nacimiento y años
cumplidos en el momento de
la solicitud**TITULACIONES ACADÉMICAS**

Título

Año

EXPERIENCIA DOCENTE**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN****PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS)********Especificar índice de impacto en cada publicación y el cómputo global.**

PREMIOS Y BECAS 2021

Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo

Fecha límite de solicitud de Becas y Premios

10 de julio de 2021

www.senpe.com



FUNDACIÓN SENPE